



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 – 2025

OBJETO:	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.</b>
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintisiete (27) de enero de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 001 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 001 de 2025, en la Página Web del [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 001 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
H2O ES VIDA S.A.S.	900.258.114-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Privada No. 001 de 2025.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		2 - 4	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		5 - 11	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		12 - 13	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		14	<b>SUBSANA DOCUMENTO</b>
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		15	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		16	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		17 - 18	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		19 - 20	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		21	
Certificado de Medidas Correctivas	X		22	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		23 - 27	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		30	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		29	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único	X		36 - 134	<b>SUBSANA DOCUMENTO</b>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.  El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 77101500 77121700				
Carta de compromiso anticorrupción.	X		31 - 32	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		33 - 35	

El contratista deberá contar mínimo con los siguientes requisitos:

1. Contar con infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.
2. Contar con personal competente, capacitado y con experiencia para la toma de muestras análisis e informes.
3. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad o Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
4. Tener los certificados de calibración y verificación de los equipos a utilizar en cada toma de muestra.

**El proponente allega los siguientes documentos:**

1. Certificado de fecha 24 de agosto de 2023 y 29 de mayo de 2024, del programa Inter laboratorio para el control de la calidad de agua potable PICCAP.
2. Resolución No. 1672 del 04 de diciembre de 2023, del Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM.
5. Contar con la certificación actualizada por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

**El proponente allega los siguientes documentos:**

La Resolución No. 00000229 de 2024, y adjunta oficio mediante el cual señala: Cumplimiento del Decreto 1575 de 2007: La Resolución 229 en sus consideraciones establece que los laboratorios deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1575 de 2007, relacionadas con los requisitos técnicos y administrativos para la realización de los análisis. Nuestro laboratorio asegura dicho cumplimiento, lo cual está respaldado en el certificado de competencia allegado previamente como parte de la subsanación No. 3.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3  
Fecha: Agosto 8 de 2018  
Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS**, y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

**CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:**

**PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.**

INDICADOR	H2O ES VIDA S.A.S			OBSERVACIONES	
	H2O ES VIDA S.A.S		Resultado		CUMPLE C NO CUMPLE NC
	VALOR	%			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,058,733,881	100%	1,058,733,881	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a ( $\geq 1.5$ )
584,030,737	584,030,737				
<b>RESULTADO</b>			<b>1.81</b>		<b><math>\geq</math> 1.50</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	584,030,737	100%	584,030,737	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento ( $\leq 50\%$ )
1,291,887,964	1,291,887,963				
<b>RESULTADO</b>			<b>0.44</b>		<b><math>\leq</math> 50%</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	1,058,733,881	100%	1,058,733,881	C	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.
584,030,737	584,030,737				
<b>RESULTADO</b>			<b>474,703,144.00</b>		<b><math>\geq</math> 100%</b>
					Presupuesto Oficial \$ <b>349,323,528.77</b>

**2. CAPACIDAD FINANCIERA**

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**2. EXPERIENCIA GENERAL:**

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a **CINCO (5) AÑOS** en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

**EVALUACIÓN PROPONENTE 1:**

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Folios
1	<b>H2O ES VIDA S.A.S.</b>	16 años	01858099 DEL 13/12/2008	Certificado Cámara de Comercio	4-7.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuyo valor corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

#### PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.

NÚMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-2022  CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EL ROSAL S.A. E.S.P.  VALOR DEL CONTRATO: \$100.000.000,00  SMMLV: 100	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.	24/01/2022	31/12/2022	CUMPLE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 032-2023  CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA- EMSERCOTA S.A. E.S.P.  VALOR DEL CONTRATO: \$51.327.355,00	SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO A LAS MUESTRAS DE AGUA CRUDA EXTRAIDA, DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA Y DE AGUA RESIDUAL VERTIDA AL RIO BOGOTÁ, EN LOS PROCESOS DE ADUCCIÓN Y	16/01/2023	29/12/2023	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NÚMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
SMMLV: 44,24.	TRATAMIENTO EN LAS PTAP Y PTAR A CARGO DE EMSERCOTA SA ESP EN EL MUNICIPIO DE COTA.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 043-2022  CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA ESP  VALOR DEL CONTRATO: \$354.554.669,00  SMMLV: 355,54.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MIBROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHIA E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	19/04/2022	05/06/2023	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

**CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Mejor propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	20
TOTAL		100

**1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

El que acredite más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos durante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**EVALUACIÓN:**

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-2022  CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EL ROSAL S.A. E.S.P.  VALOR DEL CONTRATO: \$100.000.000,00  SMMLV: 100	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.	24/01/2022	31/12/2022	CUMPLE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 032-2023  CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA- EMSERCOTA S.A. E.S.P.  VALOR DEL CONTRATO: \$51.327.355,00  SMMLV: 44,24.	SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO A LAS MUESTRAS DE AGUA CRUDA EXTRAIDA, DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA Y DE AGUA RESIDUAL VERTIDA AL RIO BOGOTÁ, EN LOS PROCESOS DE ADUCCIÓN Y TRATAMIENTO EN LAS PTAP Y PTAR A CARGO DE EMSERCOTA SA ESP EN EL MUNICIPIO DE COTA.	16/01/2023	29/12/2023	CUMPLE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 043-2022  CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA ESP  VALOR DEL CONTRATO: \$354.554.669,00  SMMLV: 355,54.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MIBROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHIA E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	19/04/2022	05/06/2023	CUMPLE

**2. MEJOR PROPUESTA ECONOMICA.**

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

**EVALUACIÓN:**

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Turbiedad	1107	UND	\$ 10,500.00	\$ 11,623,500.00
2	Color Aparente	1107	UND	\$ 7,450.00	\$ 8,247,150.00
3	pH	1107	UND	\$ 4,470.00	\$ 4,948,290.00
4	Cloro Residual Libre	1107	UND	\$ 12,000.00	\$ 13,284,000.00
5	Alcalinidad	125	UND	\$ 11,500.00	\$ 1,437,500.00
6	Dureza Total	125	UND	\$ 11,500.00	\$ 1,437,500.00
7	Hierro Total	125	UND	\$ 25,000.00	\$ 3,125,000.00
8	Cloruros	125	UND	\$ 14,500.00	\$ 1,812,500.00
9	Sulfatos	125	UND	\$ 15,700.00	\$ 1,962,500.00
10	Aluminio	125	UND	\$ 25,000.00	\$ 3,125,000.00
11	Nitratos	125	UND	\$ 18,500.00	\$ 2,312,500.00
12	Nitritos	125	UND	\$ 18,500.00	\$ 2,312,500.00
13	COT	4	UND	\$ 95,300.00	\$ 381,200.00
14	Fluoruros	4	UND	\$ 26,800.00	\$ 107,200.00
15	Coliformes Totales	1107	UND	\$ 29,300.00	\$ 32,435,100.00
16	E. Coli	1107	UND	\$ 29,300.00	\$ 32,435,100.00
17	Conductividad	1107	UND	\$ 7,118.00	\$ 7,879,626.00
18	Olor y Sabor	2	UND	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00
19	Calcio	2	UND	\$ 35,500.00	\$ 71,000.00
20	Magnesio	2	UND	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
21	Manganeso	6	UND	\$ 29,500.00	\$ 177,000.00
22	Molibdeno	2	UND	\$ 39,500.00	\$ 79,000.00
23	Zinc	2	UND	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00
24	Antimonio	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
25	Arsenico	2	UND	\$ 46,501.00	\$ 93,002.00
26	Bario	2	UND	\$ 30,200.00	\$ 60,400.00
27	Cadmio	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
28	Cobre	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
29	Cromo	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
30	Mercurio	2	UND	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
31	Niquel	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
32	Plomo	2	UND	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
33	Selenio	2	UND	\$ 56,940.00	\$ 113,880.00
34	Giardia y Cryptosporidium	2	UND	\$ 3,350,000.00	\$ 6,700,000.00
35	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos	4	UND	\$ 300,000.00	\$ 1,200,000.00
36	Plaguicidas Organoclorados Totales	4	UND	\$ 294,190.00	\$ 1,176,760.00
37	Plaguicidas Organofosforados Totales	4	UND	\$ 294,190.00	\$ 1,176,760.00
38	Hidrocarburos totales	4	UND	\$ 70,000.00	\$ 280,000.00
39	Trihalometanos	4	UND	\$ 294,190.00	\$ 1,176,760.00
40	Toma de muestras	365	UND	\$ 398,800.00	\$ 145,562,000.00
SUBTOTAL BIEN Y/O SERVICIO COTIZADO					\$ 287,317,728.00
VALOR IVA					\$ 54,590,368.32
TOTAL					\$ 341,908,096.32



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

### 3. SERVICIOS ADICIONALES.

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas

#### EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S** identificada con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., se otorga una calificación de 0 PUNTOS en el ítem de servicios adicionales, ya que no se ofrecen servicios adicionales por parte del proponente.

#### **CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

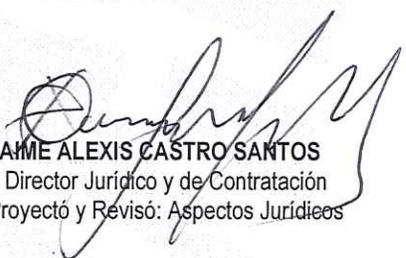
ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Mejor propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	00
TOTAL		80

#### CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No 001 de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificado con NIT. 900.258.114-4, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con C.C. No. 1.019044.395 expedida en Bogotá D.C.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintisiete (27) día del mes de enero del año 2025.

Cordialmente;

  
**JAMME ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

  
**JIMENA RODRÍGUEZ FAJARDO**  
Directora Administrativa y Financiero  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

  
**MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA**  
Director Técnico Operativo AAA  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de  
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

Proyectó: Lina María Castro Gil/PU Dirección Técnica Operativa AAA (Aspectos Técnicos)

